

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9590** *PORCELANOSA CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Porcelanosa Catalunya, Sociedad Anónima, en sesión de 17 de junio de 2013 ha acordado:

1.º Reducir el capital social en dos millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos euros, quedando fijado en trescientos veintiocho mil cuatrocientos euros, mediante la amortización de veinticuatro mil setecientas dieciséis acciones, números 1 a 23358 y 25001 a 26358, todas ellas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en un millón trescientos setenta y un mil seiscientos euros, mediante la emisión de 13,716 nuevas acciones de 100.00 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de junio de 2013.- El Administrador solidario, don José Meseguer Basiero.

ID: A130037573-1